



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 735 / 2020.

ZAPALLAR, 02 MAR 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”; Lo dispuesto en la Ley N°19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento; Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; el Decreto de Alcaldía N° 316/2020, de 24 de enero de 2020, que fija cuadro de subrogancia de directores municipales

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto de Alcaldía N°3065, de fecha 25 de junio de 2019, se aprobó la adjudicación al proveedor Cristián Daniel Araya Kirsten Constructora e Inmobiliaria del Valle Central E.I.R.L., Rut 76.005.597-2, de la licitación pública “Mejoramiento camarines Estadio el Blanquillo, Comuna de Zapallar”, cuyas bases fueron aprobadas mediante Decreto de Alcaldía N°2386, de fecha 14 de mayo de 2019.
2. Que, con fecha 18 de julio de 2019 se suscribe el contrato respectivo entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y Cristián Daniel Araya Kirsten Constructora e Inmobiliaria del Valle Central E.I.R.L., Rut 76.005.597-2, conforme lo exige el artículo 35 de las respectivas bases de licitación, el que fue sancionado por Decreto de Alcaldía N° 3.543/2019, de fecha 19 de julio de 2019.
3. Con fecha 20 de febrero de 2020, se suscribe modificación N° 1 de contrato de “Mejoramiento camarines Estadio el Blanquillo, Comuna de Zapallar”, entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y Cristián Daniel Araya Kirsten Constructora e Inmobiliaria del Valle Central E.I.R.L., Rut 76.005.597-2, consistente aumento de obras, disminución de obras y obras extraordinarias, adicional a un aumento de plazo de ejecución de las obras.
4. Que, en virtud de lo señalado precedentemente,

DECRETO:

1° APRUEBASE MODIFICACION N° 1 DE CONTRATO “MEJORAMIENTO CAMARINES ESTADIO EL BLANQUILLO, COMUNA DE ZAPALLAR”, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y Cristián Daniel Araya Kirsten Constructora e Inmobiliaria del Valle Central E.I.R.L., Rut 76.005.597-2, con fecha 20 de febrero de 2020, según modificación de contrato que se adjunta y que forma parte integrante del presente decreto.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

2° PUBLÍQUESE el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración (www.mercadopublico.cl) a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública, conjuntamente con el archivo correspondiente a la modificación de contrato suscrito con fecha 20 de febrero de 2020.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



C: LICITACIONES 2019 / Contratos

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DOM
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / JUR / CT / jcsi

